

Cierre de Brecha Digital


Lineamientos para la gestión de las tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas Publicas de la Educación Básica Regular

- Dirección de Innovación Tecnológica en Educación.
- Dirección de Gestión de Recursos Educativos



DECRETO SUPREMO N.º 006-2020-MINEDU

Beneficiarios



Los **dispositivos informáticos**, así como los **servicios de internet** que se brindan a través de estos, son entregados a las **Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular** para ser usados por **estudiantes y docentes** de:



Primaria (4to, 5to y 6to grado)



Secundaria (1ro a 5to grado)

Equipamiento a entregar

Tablet con contenido pedagógico digital.



Internet móvil incorporado en la Tablet.



**Cargador solar recibido con Tablet.
(Solo si no hay electricidad)**



R.M. N° 400-2020

Procedimientos: distribución, recepción e inconsistencia

En caso de inconsistencias en la recepción de las tabletas y sus complementos



De haber incidencias en la verificación de las tabletas y/o los complementos con respecto al detalle del **PECOSA**, las tabletas y complementos observados **NO** serán recibidos, dejando registro del incidente en el Acta de Recepción. El/la director/a o responsable de la recepción se quedará con un ejemplar del acta debidamente registrado y firmado por este y el contratista.



Cuando las tabletas y/o los complementos hayan sido reemplazados por el contratista y se cumpla con la recepción y conformidad de los bienes que presentaron cierto tipo de incidencias, el/la director/a o responsable procederá con la recepción.

Coordinadora de la entrega de tabletas Región Puno:
Sra. MILAGROS ARROYO CELULAR 931476088

Excedencia de las tabletas y sus complementos



En las II. EE. que hayan sido atendidas con la dotación de tabletas por otras intervenciones y los estudiantes beneficiarios correspondan del 4.º al 6.º grado del nivel primaria y del 1.er al 5.º grado de secundaria, el/la director/a o responsable de la recepción procederá atendiendo a los estudiantes que no fueron beneficiarios, aplicando los procedimientos de priorización.

Por motivos de retiro o traslado de estudiantes:



Se asignará a estudiantes **de 4º a 6º (primaria) y de 1º a 5º (secundaria), desde el grado inferior al superior**, según fecha de matrícula y registro en SIAGIE que no fueron atendidos por otras intervenciones o no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.



Se asignará **a docente de aula nombrado o contratado de los grados priorizados del nivel primaria y secundaria**, en orden ascendente; además, de las áreas curriculares focalizadas en el nivel secundaria que no se encuentran en la relación de beneficiarios de la I.E.

Si la tableta **incluye** chip de datos



En el primer encendido aparecerá un mensaje solicitando una cuenta de correo electrónico y una contraseña, ubicados en el rotulado de la caja de la tableta.

En caso de estudiantes beneficiarios cuya cuenta de correo electrónico del rotulado de la caja no le pertenezca, el/la director/a, facilitará cuentas adicionales del listado proporcionado por el Minedu que se encontrarán en la caja que contienen las tabletas asignadas a la I. E.

PRECISIONES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN AL SERVICIO DE PLAN DE DATOS.

BITEL:

Canal de atención Whatsapp: +51 930123123 / Desde un terminal móvil de Bitel: 123

Llamar desde provincias: 0800-79123 / Desde otro operador: +51 930123123

Por correo electrónico: servicioalcliente@vittelperu.com.pe

CLARO:

Desde un terminal móvil de Claro: 135, en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm: 992092649, correo: karla.rojas@claro.com.pe

Fuera del horario de oficina: 0800-00-123

ENTEL:

Línea desde cualquier operador de lunes a domingo de 6:00 hrs a 23:59 hrs: 0800-09010

TELEFONICA:

Atención las 24 horas del día todos los días del año: 0800-11311 – Opción 4

Si la tableta **no incluye** chip de datos



Para acceder al gestor de contenidos de Aprendo en Casa, deben colocar el usuario y contraseña asignado a cada beneficiario según rotulado en la caja. El/la director/a, apoyará a los estudiantes beneficiarios del nivel primaria y secundaria.

El/la director/la o responsable de la recepción y docentes de la I. E. durante la entrega, orientarán a los apoderados de los estudiantes beneficiarios sobre los detalles y pasos a seguir para la primera configuración de la tableta, apoyándose en la guía de uso.

ASISTENTES TERRITORIALES TECNOLÓGICOS (TET) DE LA PROVINCIA DE PUNO

Nro:	UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR	CORREO
1	PUNO	EMERITA QUISPE MAMANI	959570888	QEMERITA@GMAIL.COM
2	PUNO	VLADIMIR RONALD GONZA SALLUCA	951649031	VLADIMARIE@HOTMAIL.COM
3	PUNO	ANGEL ARMANDO ONTIVEROS PHOCCO	951637755	ANGELONTI2000@GMAIL.COM

Uso de fichas y formatos

Uso de fichas, formatos y actas



Se hará uso de fichas, formatos y actas en los momentos de distribución, recepción, entrega, retorno y cautela de las tabletas.

Anexo 2A y 2B

MESA DE AYUDA: Realiza tus consultas sobre el USO DE LAS TABLETAS y el CONTENIDO de APRENDO EN CASA

Estimados Agentes Educativos del ámbito de la UGEL PUNO: En este portal de autoayuda podrán realizar todas sus consultas sobre entrega, uso, funcionalidades y cuidado de las tabletas, así como sus consultas pedagógicas sobre Aprendo en Casa, en sus tres canales, TV, Radio y Web.

Asimismo, te invitamos a que revises el apartado de preguntas frecuentes ubicado al lado izquierdo, así como el robot Eduquito, ubicado en la parte inferior derecha, para dar respuesta a algunas consultas rápidas.

Si tienes dudas sobre el uso de las tabletas y el contenido de Aprendo en Casa, no dudes en contactar con nuestra mesa de ayuda.

Hazlo a través de estos canales de atención:

Teléfono: (01) 615 5802

Web: <https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>

Correo electrónico: serviciodeayuda@minedu.gob.pe

Web de fortalecimiento de competencias digitales para el trabajo con las tabletas : <http://envivo.perueduca.pe/capacitacion-cierre-brecha-digital/>